



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO 227504	10 Y
21	22 FECHA DE PRESENTACION 29 MAR. 1977	

227504

MODELO DE UTILIDAD

1977

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47C
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"NUEVO DISPOSITIVO REGULABLE DE OBTENCION DE UN BASCULAMIENTO CONTRAPESADO EN LAS CAMAS EMPOTRABLES"

71 SOLICITANTE (S)

D. FABIAN Y D. JESUS DIARTE GARCIA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/. Jesús Valdés Guzman, 2-4 ZARAGOZA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

D. FABIAN Y D. JESUS DIARTE GARCIA

74 REPRESENTANTE

D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

## MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye un nuevo dispositivo regulable de obtención de un basculamiento contrapesado en las camas empotrables, que aporta esenciales características de novedad, así como notables ventajas, sobre los dispositivos conocidos en el mercado hasta la fecha y utilizados para este mismo fin.
10. El dispositivo objeto de esta invención, se ha constituido en base a una estructura exterior o armazón que adopta forma tubular, a la que se ha dotado de medios exteriores de enganche o sujeción del dispositivo a la cama abatible y su mueble correspondiente, alojándose en
15. el interior de la citada estructura tubular, el dispositivo propiamente dicho constituido por un resorte dispuesto entre dos topes, uno de los cuales es accionable en recorrido longitudinal junto con el extremo correspondiente del citado resorte y el otro, adoptando una posición
20. regulable mediante el adecuado tornillo regulador accesible desde el exterior, de modo que dicho tope poseen orificios practicados en su centro, por las que pasa el vástago de sujeción del dispositivo al mueble de la cama abatible, pasando dicho vástago además por el espacio interior del resorte y constituido de forma que posee un
25. ensanchamiento adecuado, de corte plano, contra el que apoya el citado tope móvil.

Ahora bien, todo lo que hemos expuesto de una manera muy redicida, lo explicaremos con mayor detalle,

basandonos para ello en las figuras que se adjuntan, en las que se ha representado unicamente a a titulo de ejemplo y sin carácter limitativo alguno por lo tanto, una forma preferida de realización.

5. La figura 1, muestra una sección logitudinal del dispositivo, en estado de reposo del mismo.

La figura 2, muestra una sección análoga a la de la figura 1, pero con el dispositivo en estado de trabajo.

10. Conforme a la figura 1, se observa en la misma la estructura exterior ó armazón -1- de sección circular, interiormente a la cual se disponen los topes -2- y -3-, entre las que figura el resorte -4-. Estos topes -2- y -3-, poseen orificios centrales por los que pasa el vástago -5-, atravesando además el espacio interior del resorte -4- citado.

15. Dicho vástago -5-, de forma cilíndrica, posee una zona -6- de mayor diámetro, cuyo corte es plano, y que apoya contra el tope -3- del resorte -4-. Asimismo, figura un anillo -7- colocado en una de las bocas de la estructura tubular, a través del cual pasa el vástago -5- y que sirve de final de carrera del tope -3- desplazable. En el extremo opuesto, se dispone el casquillo -8- del cierre, el cual posee en su centro un orificio roscado, en el que encaja el tornillo -9- de regulación del dispositivo, habiéndose previsto además una tuerca -10- que actua como contratuerca, para la fijación del tornillo -9- en la posición deseada.

20. En contacto con el extremo interior del tornillo, figura el disco -11-, al cual se ha fijado la prolongación tubular -12-, en contacto con el tope 2.

25.

Además, se ha previsto la pieza -13-, dotada del

orificio -14-, para sujeción del dispositivo a la cama abatible, así como los pasadores o grupilla -15- de que se ha dotado al vástago, para permitir un más fácil montaje del mueble y evitar que dicho vástago pudiera abandonar su alojamiento en el tope -2-, bajo determinados esfuerzos.

5.

Como se desprende de esta figura, será el resorte -4- el encargado de proporcionar el refuerzo de regulación. El conjunto, en su posición de reposo, se encuentra en la forma mostrada en la figura 1, y se fijará mediante la pieza -13- a la cama abatible y mediante el extremo libre del vástago -5- y cualquier dispositivo adecuado de enganche, el mueble de dicha cama.

10.

La posición de trabajo del conjunto, se ha representado en la figura 2. Para pasar de la posición mostrada en la figura 1 a la mostrada en la figura 2, es decir, cuando la cama abatible se abra, se obliga debido a la forma de sujeción del dispositivo a la cama y al mueble de la misma, a retroceder a dicho vástago -5- y por lo tanto, debido al ensanchamiento -6- de dicho vástago -5-, retrocede el tope -3- y presiona el resorte -4-. Dicho resorte -4-, queda presionado contra el tope -2-, el cual no puede desplazarse longitudinalmente debido a la disposición del elemento -11- y su prolongación -12- tubular. El vástago -5-, pasará en su desplazamiento a través del orificio central practicado en el tope -1- y su extremo quedará alojado en el espacio interior del elemento cilíndrico -12-.

15.

20.

25.

El conjunto quedará, pues, de la forma que se muestra en la figura 2. Cuando la cama se abate en sentido contrario, los movimientos serán los mismos, aunque invertidos.

dos.

5. El basculamiento, estará regulado, pues, por la presión ejercida por el resorte -4-. Ahora bien, esta presión puede regularse dentro de unos márgenes previamente establecidos, mediante el tornillo regulador -9-. Dicho tornillo -9-, pasa por el orificio roscado central del disco -8- y dependiente de la posición en que se encuentre el mismo, el elemento -11- y su asociado -12-, quedarán más o menos desplazados junto con el tope -2-, por lo que la presión ejercida sobre el resorte -4-, en función de su elongación, será mayor o menor en función de la posición de dicho tope -2-.

10. Además de los elementos ya descritos, se ha previsto un anillo -7- como limitador del recorrido del tope -3-, evitando de este modo, que bajo cualquiera circunstancia, el tope -3- pudiera alcanzar el exterior, con los consiguientes problemas que ello ocasionaría.

15. Una vez que se ha regulado el dispositivo, para las condiciones de trabajo más adecuadas, mediante el tornillo regulador -9-, se ha previsto una tuerca -10- asimismo calada al tornillo, la cual será apretada al objeto de que actúe como contratuerca, evitando de este modo que el tornillo regulador -9- pueda cambiar de posición bajo condiciones de trabajo adversas, lo que ocasionaría el descompensado del resto del dispositivo.

20. Dentro de su esencialidad de la invención, pueden ser introducidas infinidad de variaciones de detalle, asimismo protegidas, pudiendo ser cualquiera la forma de sujeción del dispositivo al mueble y a la cama, la forma

del vástago así como de los topes serán las más adecuadas, y por supuesto, será construido en los materiales que se consideren más apropiados, y un sin fin de variaciones más, siempre y cuando que estas variaciones no alteren el fundamento de la invención.

= . =

N O T A

Hecha la descripción del presente invento lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las reivindicaciones siguientes.

1.- Nuevo dispositivo regulable de obtención de un basculamiento contrapesado en las camas empotrables, caracterizado porque se ha constituido a partir de una estructura externa tubular, de sección circular, interiormente a la cual se han dispuesto dos topes dotados de sendos orificios centrales, en los que se aloja un vástago que alcanza el exterior por uno de los extremos de la citada estructura tubular, mientras que en su otro extremo se ha dotado de un disco apropiado, con un orificio central roscado, que permite el paso de un tornillo que actúa como regulador del dispositivo.

2.- Nuevo dispositivo regulable, según reivindicación anterior, que se caracteriza porque entre los topes citados se dispone un resorte, calado al vástago citado, cuyos extremos apoyan en las superficies enfrentadas de los topes citados.

3.- Nuevo dispositivo regulable, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque dichos topes son susceptibles de desplazamiento, de modo que uno

de ellos es desplazado por el tornillo regulador, cuando se efectua el ajuste del sistema .

5. 4.- Nuevo dispositivo regulable, según reivindicación 1, que se caracteriza porque se ha dotado al vástago de una zona de mayor diámetro, de corte plano, la cual apoya sobre el tope desplazable con él, por la superficie opuesta a la de apoyo del resorte anteriormente citado.

10. 5.- Nuevo dispositivo regulable, según reivindicaciones, anteriores, que se caracteriza porque al abatir la cama, se provoca el desplazamiento del vástago hacia el interior del conjunto, arrastrando con él su tope correspondiente y pasando por el orificio practicado en el segundo tope, de modo que al desplazarse el tope indicado, provoca la presión del resorte contra el segundo tope, puesto que este segundo tope no podrá desplazarse debido a la posición de apoyo contra tornillo regulador, de un disco apropiado, unido a un elemento tubular que sujeta a dicho segundo tope por la superficie opuesta a la de apoyo del resorte.

15.

20.

6.- Nuevo dispositivo regulable, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque se ha dotado al conjunto de los medios adecuados para su sujeción a la cama abatible y al mueble de la misma.

25. 7.- Nuevo dispositivo regulable de obtención de un basoulamiento contrapesado en las camas empotrables.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 8 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas

de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 29 MAR. 1977

p.a.

~~JAIME ISERN GUYAS~~  
~~P. P.~~

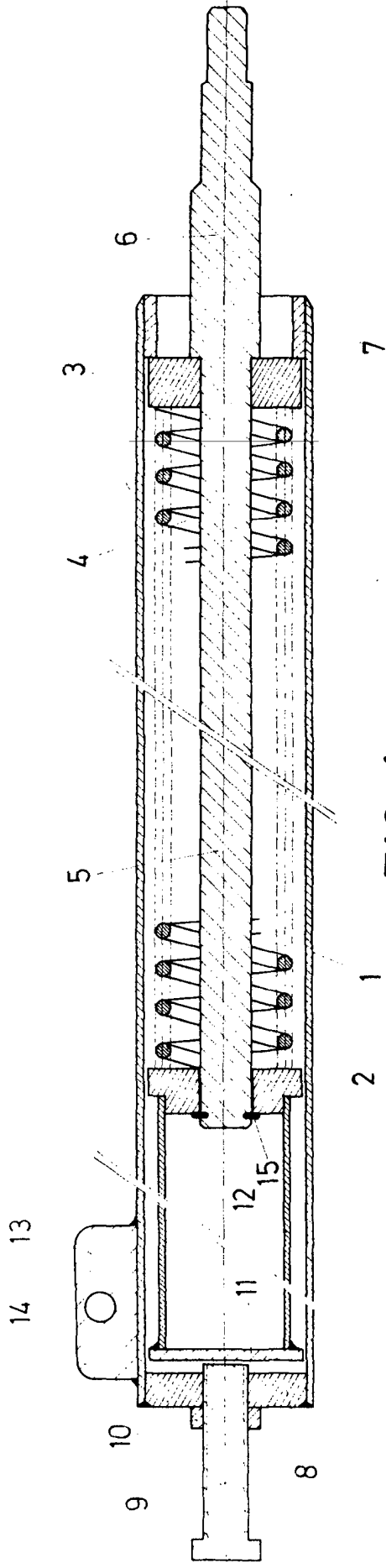


FIG.-1

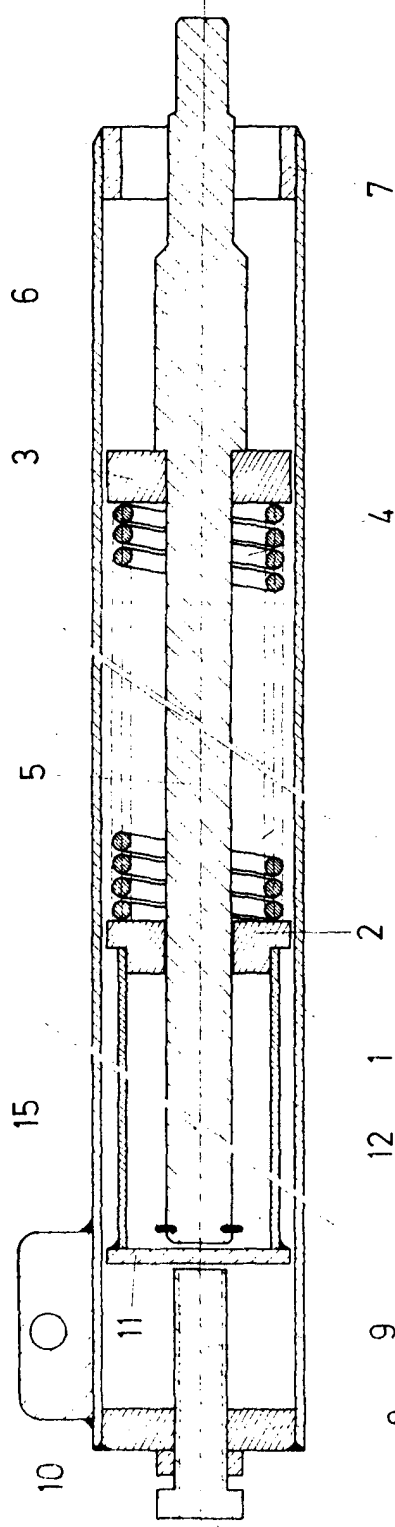


FIG.-2

Madrid, 29 MAR. 1977  
P.A.

p. p.

Firmado: JOSE F. NIENCO